

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0041301/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Julia Burghini, en la que solicita licencia con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 31 de julio al 02 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que ha participado como expositora en el Workshop Interdisciplinario de la Antigüedad Grecolatina, en el marco de las V Jornadas Interdisciplinarias de Jóvenes Investigadores de la Antigüedad Grecolatina, que se realizara en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (CABA);

que adjunta copia del Programa de las Jornadas;

que la Directora de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de la solicitud e informa que las inasistencias se justifican de acuerdo con el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Burghini se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Filología Latina I y II, con vencimiento de designación el 31 de octubre de 2021; y como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Historia de la Literatura Latina I y II, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Prof. **JULIA BURGHINI**, Legajo 46820, con goce de sueldo, en los cargos de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Filología Latina I y II, y de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Historia de la Literatura Latina I y II, desde 31 de julio al 02 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 26 AGO 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0939

cpk

Lic. MARIALUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.